



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0928

SALTA, 19 OCT 2021

Expediente N° 10.002/19

Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos referidos a Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del Decanato.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dieciséis Mil Novecientos Veintiséis con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 16.926,58).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante de fs. 328 a 368, por la suma total de Pesos Dieciséis Mil Novecientos Veintiséis con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 16.926,58).

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ 12.084,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.175,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 441,46
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.753,06
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 473,06
TOTAL	\$ 16.926,58



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0928

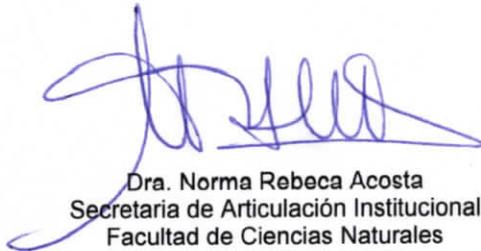
SALTA, 19 OCT 2021

Expediente N° 10.002/19

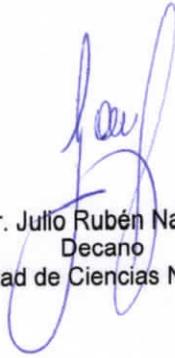
Cuerpos I y II

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales